



AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL , EJERCICIO 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2023, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Por Decreto de la Alcaldía núm. 463, de fecha 27 de marzo de 2025, se aprobaron las “Bases Reguladoras de la convocatoria que regirán la ayudas la fomento de la rehabilitación de viviendas de titularidad privada, dentro del programa para combatir la despoblación en el medio rural del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025: Ejercicio 2024”.

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva, publicándose tanto las bases, como los documentos necesarios en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Frontera: <https://ayuntamientodelafrontera.sedeelectronica.es>.

El presupuesto de la ayuda será de OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EURTOS CON UN CENTIMO (81.183,01 €).

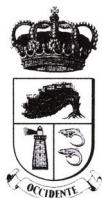
Las solicitudes debidamente cumplimentadas, junto con la documentación requerida, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

El plazo de presentación será de TREINTA DIAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

La Frontera, a 27 de marzo de 2025

EL ALCALDE-PRESENTE,
Fdo.: Pablo Rodríguez Cejas
(firmado electrónicamente)





AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)

